

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48312 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia-San Sebastián - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 748/2020-D, NIG n.º 20.05.2-20/011958, por auto de 11 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor: A FUEGO NEGRO, S.L., con CIF: B20908182.

Domicilio: Calle 31 de Agosto nº 31. 20003 Donostia.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Donostia-San Sebastián.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración concursal.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por don Fermín Elizalde Fernández.

Dirección postal: Calle Zuazu nº 9, 20018-Donostia.

Dirección electrónica: afuegonegro@elizaldeconcursal.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 16 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200064183-1